



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0821

RESOLUCIÓN N°  
21 OCT 2019  
NEUQUEN,

**VISTO:**

La Resolución N° 0517/19, Decreto N° 0118/19, Ordenanza N° 13833 y N° 13893; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la resolución mencionada, se asignó al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un incremento salarial de 8,93 % con carácter remunerativo y bonificable, sobre el salario básico de las Categorías 12 a 25 y FS1 aplicado a partir de los haberes correspondientes al mes de julio de 2019;

Que de acuerdo al artículo 2° de Decreto N° 0118/19 se establece la metodología de Incremento Salarial Trimestral para el ejercicio 2019, siendo la suma del promedio que surja del Índice de Precios al Consumidor -IPC- de las provincias de Neuquén, Córdoba y Buenos Aires correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, de acuerdo al segundo párrafo del mismo;

Que en función de ello, el Órgano Ejecutivo Municipal ha evaluado otorgar un incremento salarial de 14,09%, para el conjunto de los trabajadores municipales, que se aplicará a partir de los haberes del mes de octubre de 2019;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**Artículo 1°) ASIGNAR** al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un ----- incremento salarial del **CATORCE COMA CERO NUEVE POR CIENTO (14,09%)**, que surge de la suma del promedio del Índice de Precios del Consumidor – IPC – de las provincias de Neuquén, Córdoba y Buenos Aires correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, el que será con carácter remunerativo y bonificable, sobre el salario básico del mes de septiembre de 2019 de las Categorías 12 a 25 y FS1, que se aplicará a partir de los haberes del mes de octubre de 2019.-

**Artículo 2°) TOMESE CONOCIMIENTO**, a los efectos de su aplicación la Subsecretaria ----- de Recursos Humanos.-

**Artículo 3°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2258
Fecha 25 / 10 / 2019

fd: Artaza

C.F.N. Zalabarzo Pamela Liz  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN